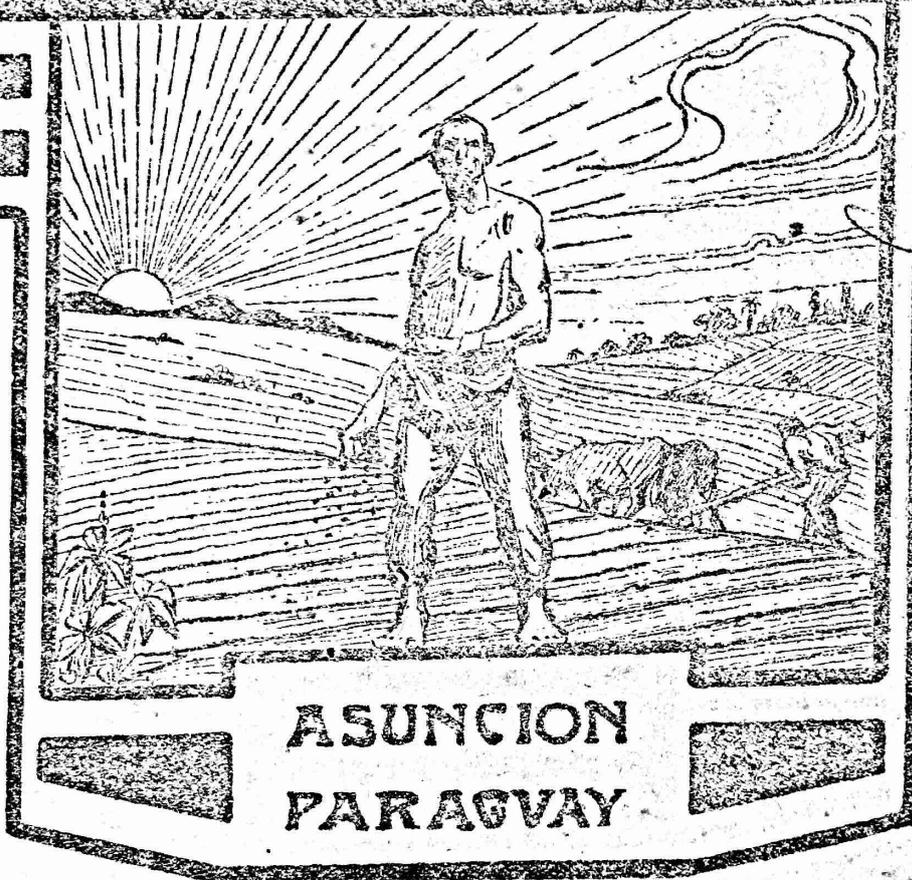


BOLETIN

de la

DIRECCION DE TIERRAS Y COLONIAS



ASUNCION
PARAGUAY

DIRECTOR Y REDACTOR: GENARO ROMERO

CONTENIDO: — PARA ABRIR MERCADOS—LA CULTURA DEL PUEBLO -- NUESTRO INTERCAMBIO CON ESPAÑA — INFUSIONES DE LA YERBA MATE—PROPAGANDA—EL TRABAJADOR — LOS PÁJAROS Y LOS ARBOLES — PLEGARIA DEL ÁRBOL — LOS NIÑOS Y LOS PÁJAROS—LA UTILIDAD DE LAS AVES—EL AMOR A LAS PLANTAS—TIERRAS REPARTIDAS — TIERRAS AFECTADAS A LA PRODUCCIÓN—EL ROL DE LA MUJER — LA VIDA DEL CAMPO — PARA LOS CULTIVADORES DE TABACO—JUICIOS SOBRE EL BOLETIN—EL ALGODÓN — MENSURAS DE TIERRAS — COMPRA-VENTA DE INMUEBLES—PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN.

1922



Juan Romero



BOLETIN

DE LA

DIRECCIÓN DE TIERRAS Y COLONIAS

Este Boletín tiene por objeto procurar la difusión de los datos y las noticias referentes a las riquezas naturales del Paraguay y las ventajas que brindan sus leyes a las empresas y hombres de trabajo.

Aparece cada tres meses, por lo menos.-Su distribución es gratuita a las reparticiones públicas, autoridades coloniales, legaciones, consulados, bibliotecas y se envía en canje a los periódicos y revistas que se editan en el país y el extranjero.

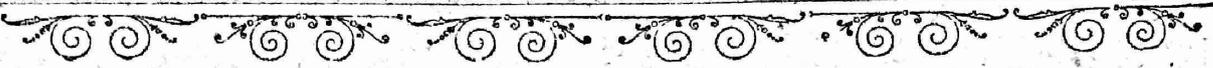
La Dirección se reserva la facultad de publicar o no los artículos de colaboración que se le dirijan.

No se devuelven los originales ni se darán explicaciones sobre la no publicación de los trabajos que se envíen espontáneamente.

Tanto los canjes como todas las demás comunicaciones que se envíen, se suplica sean dirigidos al Director del Boletín, único que atiende la redacción del mismo, con el siguiente rótulo de:

Calle Ayolas, número 65 - Asunción

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



NOTAS EDITORIALES

PARA ABRIR MERCADOS A NUESTRA PRODUCCIÓN

En los principales centros comerciales del extranjero aún no son conocidos los productos de nuestra tierra. El Paraguay necesita hacer conocer sus riquezas naturales y las condiciones promisoras que presentan a los hombres inteligentes y de energías productoras. Con este procedimiento conseguiremos sacar resultados beneficiosos en provecho de nuestra vinculación comercial e industrial con los principales mercados, combatir los prejuicios levantados contra el crédito del país y llamar la atención del capitalista y del emigrante sobre las posibilidades que pueden rendirles los recursos nacionales.

Esta idea inspirada en el concepto de una conveniencia segura, positiva, no sería difícil llevar al terreno de su realización una vez aliviado el estado anémico de nuestra vida económico-financiera.

Llegará el día en que se tendrá que atender los problemas capitales de bienestar y en esa oportunidad uno de los más dignos de preocupación preferente será la propaganda para recuperar la buena concepción en el extranjero y para abrir nuevos horizontes a la explotación de las riquezas paraguayas.

Llegada la época con la posibilidad de los medios y recursos indispensables podríamos iniciar una propaganda entre los comerciantes e industriales extranjeros para la venta y colocación de la producción nacional, haciendo conocer en exhibiciones públicas las muestras de los productos más aparentemente llamados a despertar interés, con datos sobre sus precios, condiciones de embarques, fletes; publicando en los periódicos y revistas de mayor circulación datos e informes y dando conferencias y exhibiciones cinematográficas de vistas y caracteres del Paraguay en los centros de mayor concurrencia. Tarea de esta índole, para que pueda brindar los resultados deseables, correspondería emprenderla por medio de Oficinas Permanentes, de Propaganda que servirían a la vez de pequeños planteles de exposiciones de los principales productos exportables y que de-

berían instalarse en los centros mercantiles más importantes a cargo de personas activas, idóneas y conocedoras del país, capaces de desarrollar las funciones informativas de una manera racional y práctica y no confiar como se hacía anteriormente a estudiantes o a otras personas que solo cuentan con el poder de las influencias o de las recomendaciones, quienes nada de provecho pueden desarrollar en sus servicios. Para ejemplo están las experiencias pasadas cuando a título de agentes de propaganda se consumían buenos recursos del Estado en viajes de placer y permanencias estériles en el extranjero.

Las Oficinas de Propaganda podrían servir al mismo tiempo de agencias comerciales. Nuestros agricultores encargarían entonces directamente a estas Oficinas la colocación de sus productos y así poder sustraerse de los manejos judaicos de los acaparadores. Es sabido que uno de los grandes obstáculos con que tropiezan los campesinos para la colocación de sus cosechas representan las manos extorsivas del acaparador que les imponen precios, y, mientras ellos continúen bajo esa presión difícilmente llegarán a gozar las justas recompensas de sus esfuerzos.

La Oficina podrá tener también un salón público de lectura, en que se tendrán las obras informativas de mayor interés traducidas en el idioma más usual en el lugar de su residencias evacuará los informes que se soliciten; distribuirá fotografía; que reflejen la naturaleza del Paraguay en sus diversos aspectos y los libros, folletos y periódicos que hablen del desarrollo de las actividades, así como los datos relativos al bienestar de los extranjeros en él radicados, y por fin podrá hacer uso de cuantos recursos ventajosos le fueren viables. Cumplidas estas funciones con actividad, competencia y honradez éllas repercutirán poderosamente en el desarrollo de la agricultura y de las industrias nacionales y por ende favorecerían el incremento de la riqueza pública.

La idea planteada resume el servicio de propaganda que podrá darnos beneficios reales y no la simple distribución del Diario Oficial, folletos y otros impresos. Con diferencia de detalles, el propósito indicado es el mismo que en materia de propaganda desarrollan los países que atienden sus expansiones económicas con sabias y provechosas orientaciones.

Alcanzada la época favorable para realizar el pensamiento enunciado, que entraña una necesidad harto sentida por el país no sería prudente ir con precipitaciones. No debe tratarse, por ejemplo, de iniciar el servicio con la fundación de una sola vez de tres o más Oficinas; lo conveniente sería crear primeramente una en Buenos Aires, después en el segundo o tercer año otra en Nueva York, después en Londres, luego en Hamburgo y, conforme los resultados obtenidos y las posibilidades de los recursos, en las ciudades mercantiles más importantes como Barcelona, Bremen, Rotterdam, Génova, Amberes, etc.

En el país en que se encuentra acreditada alguna misión

diplomática permanente, el Jefe de dicha misión bien podría encargarse de la dirección de la Oficina de Propaganda sin que el cumplimiento de esta obligación le dé derecho a retribución extraordinaria por su servicio, salvo la asignación que le será menester para los gastos de sostenimiento de la nueva Oficina.

En el punto en que no hubiere representante diplomático se acumularían al Cónsul General las funciones de agentes de propaganda, debiendo hacerse de preferencia la designación en persona que reúna las condiciones siguientes: tener más de 35 años de edad, poseer el idioma oficial y el del país en donde va a ejercer sus funciones y tener buenos antecedentes. Si es extranjero además de las condiciones antedichas, debe justificar, mediante documentos, haber residido por los menos durante diez años en el Paraguay. Con estos requisitos se aseguraría cierta selección del personal y se evitaría el hecho de tener que invertir de la representación nacional a personas que ni siquiera conocen la ubicación geográfica del país y mucho menos las riquezas que atesora.

Las Oficinas de Propagandas para que no resulten gravosas al Estado se podrían también dejar bajo la superintendencia, como queda dicho más arriba, de las representaciones diplomáticas las cuales darían más seriedad e importancia a las informaciones aparte de que los servicios que prestarían entonces compensarían más productivamente los gastos que importa el sostenimiento de tales misiones porque sus tareas abarcarían propósitos prácticos y cuestiones de más trascendencia para el país.

LA CULTURA DEL PUEBLO

Las necesidades del perfeccionamiento humano se reducen en su esencia a estas dos primordiales: el trabajo y la instrucción. El primero es fuerza, salud, acción, producción, riqueza; la segunda, según Victor Hugo, es lo mismo decir por consecuencia: luces, moralidad, bienestar, prosperidad, civilización.

Estos dos poderosos factores habilitan a los pueblos para gozar los atributos de la libertad y la justicia, para despejar las cargadas nubes del mañana dudoso y para ser fuertes, independientes, cultos, ricos y felices.

Los dos remedios más eficaces para todos los males políticos, sociales y económicos son: el trabajo y la instrucción.

Los pueblos que desatienden, que no estimulan el libre ejercicio del trabajo y dejan de comprender la necesidad de la instrucción son presas fáciles y seguras de la miseria, de la anarquía y del despotismo.

NUESTRO INTERCAMBIO CON ESPAÑA

Nuestro país dotado de copiosos beneficios por la Natura-

leza, cuenta con productos que tendrían buena aceptación en el mercado español, tales como: cuero, maderas, carne congelada, tasajo, pieles, yerba mate, algolón, extracto de quebracho, *petit grain* y otras esencias é ininidad de materias primas para diversos usos y aplicaciones industriales.

España, en cambio de nuestros productos, puede proveer nos de innumerables artículos, en competencia con los de otros países, como los siguientes: vinos, conservas alimenticias, las manufacturas de hierro y acero, los tejidos de seda, lana y algodón (y sus mezclas), productos químicos, aceites, libros y demás impresos, papeles, perfumería, sombreros, automóviles y muchísimos otros artículos.

Si los productores e industriales paraguayos licieran conocer en España sus productos, tendrían oportunidad de conocer los de aquel país que los posee muy ricos y abundantes y vice versa. De estos esfuerzos recíprocos surgirán los recursos requeridos para robustecer las relaciones de mútua conveniencia. Es este un problema capital cuya utilidad y trascendencia no es menester explicar porque se hallan al alcance de la conciencia de todos.

Para el acercamiento entre sud-americanos y españoles, a más de las condiciones étnicas, existen los vínculos espirituales de religión, de idioma y de costumbres, elementos valiosísimos que servirían eficazmente para relacionar los intereses materiales y facilitarían la íntima y sincera ligadura de los sentimientos.

El comercio es la fórmula salvadora que desarrolla de un modo más efectivo y duradero las fuerzas vivas de los pueblos, facilita las expansiones económicas y proporciona los medios para atender las crecientes é inevitables necesidades de las luchas por la vida.

El magno pensamiento de consolidar el intercambio comercial español con las jóvenes naciones de este Continente es un anhelo vigoroso que desde varios lustros viene preocupando el entendimiento y el corazón de los estadistas y pensadores españoles, lo cual demuestra el interés de cimentar sobre base firme una alianza fecunda inspirada en los mutuos beneficios.

Frecuentes y numerosos son los actos que realizan misiones especiales de propaganda a la América Latina y entidades expresamente constituidas en España con miras americanistas, por los cuales se pregonan con perseverancia los deseos de aproximación cordial y afectiva de los vínculos morales y materiales.

Los latinos americanos debemos secundar tan elevados y generosos propósitos, identificar los pareceres y ofrecer los mismos anhelos como sinceros lazos de amor y cariño hacia España.

INFUSIONES DE LA YERBA MATE

Indicamos a continuación algunas formas recomendables de hacer infusiones de la yerba-mate para sustituir al té y café, ar-

tículos de importación ya de verdadero lujo para la mayoría de los hogares que no se hallan favorecidos con suficientes medios de vida.

Se prepara un brebaje poniendo en agua hervida algunas cucharadas de yerba molida y luego unas gotas de agua fría para que se asiente la mezcla. También se hace de este otro modo más rápido y fácil: en una tetera u otro recipiente apropiado se pone la yerba mojada con unas cuantas gotas de agua fría y se vierte después el agua hervida. Esta infusión con azúcar es agradable al paladar y reconforta. Es el exquisito té paraguayo, (mate-cocido) que, aunque preparado en forma más o menos distinta, es la misma infusión que sirve de desayuno a nuestros soldados, a los peones de los obrajes y yerbales, porque es el alimento que les ayudan a soportar los ejercicios prolongados y las fatigas más penosas.

Según las indicaciones de una revista europea, se obtiene una combinación de la yerba mate, muy parecida al café, en la forma siguiente:

«En una taza o azucarera se coloca una pequeña cantidad de yerba mate (en forma de té o en polvo) mezclada con azúcar, juntamente con algunas brazas encendidas y se agitan sin tapar la mezcla hasta que las brazas se hayan apagado. Luego, sin retirar éstas de la mezcla, se vierte en ella agua hervida y se obtiene un líquido aromático y de color oscuro como el café de buen sabor. Se hace pasar por un colador común y se sirve como un excelente café. Adicionándole un poco de leche, se obtiene igual al café con leche, según la cantidad de ésta que se emplea, con la ventaja de su menor costo y lo agradable de su aroma.»

Esta combinación podrá sustituir ventajosamente al «nectar negro de los sueños blancos» porque no posee sus propiedades irritantes y nocivas.

Varios meses há, tuve oportunidad de probar otro brebaje exquisito de la yerba, en un establecimiento del Norte, que se obtiene tostando las hojas secas de la yerba y preparando con azúcar quemado.

Con el mismo procedimiento para el mate cocido se obtiene otra clase de infusión, agregando tres o cuatro hojas tiernas de naranjo antes de servirse.

Y el mate amargo, y el mate dulce? Pocos de los nativos ignorarán porque ser paraguayo y no saber el mate sería incurrir hasta en un pecado. Estaría demás, pues, hacer alusión explicativa.

Al saborear el mate se despiertan nuestras energías, se vigorizan nuestros nervios y el pensamiento y el alma embalsamados por el efecto de la savia verde, jugo de esperanza de la flora paraguaya, sentimos impresiones extrañas, nos alientan estímulos de alegrías, nos acarician sueños dorados, venturas posibles.

Para reflejo perfecto y clarísimo de las propiedades innega-

bles de la yerba, su gran efecto fisiológico sobre el organismo y la necesidad, por tanto, de propender por todos los medios en consumo, van reproducidas a continuación varias opiniones que, aunque por muchos sabidas, nunca estará demás repetir las para que se hagan carne en nuestra conciencia:

BOUART.—La bebida preparada con el mate, estimula más que el té y el café.

DUJARDIN-BEAUMETZ.—Alimento de ahorro, digestivo y estimulante.

JOBERT.—Llama a la yerba *dinamóforo* (de *dinamo*: fuerza, y *foro*: que lleva).

MARVAUD.—En el campo todos son dichosos; esa satisfacción, ese sentimiento de bienestar, de calma y tranquilidad caracteriza la acción del mate.

LESAGE.—La taza de mate suprime las resistencias y vuelve el motor al trabajo.

WILSON.—He probado el té mate y lo he encontrado de un gusto perfectamente agradable. Es refrescante y estimulante. Con él los trabajadores son capaces de seguir sus trabajos y los viajeros sus viajes por largos ratos sin comer.

DAIREAUX.—Para mí el efecto más sensible que he encontrado en el mate, es la propiedad de duplicar la actividad vital en todas sus formas, estimula poderosamente la inteligencia, vigoriza nuestras fuerzas y produce un gran bienestar en nuestro organismo. Bajo el punto de vista social, higiénico y terapéutico, la yerba mate es muy recomendable.

GUBLER.—El mate es un estimulante general de todas las funciones, sin desgaste para el organismo. Puede ingerir directamente energía en el sistema nervioso, como lo haría una corriente eléctrica respecto al sistema muscular.

¿No es acaso su valor muy grande cuando permite a los soldados paraguayos y argentinos pasar varios días sin alimentos sustanciosos, a pesar de las fatigas de la guerra y de las marchas prolongadas?

MANTEGAZZA.—El mate actúa con mayor intensidad sobre la inteligencia que el café y el té. Estimulando al mismo tiempo al cerebro, da reposo al gran simpático y excita al trabajo.

Muchas veces, fatigado por un largo viaje, con un calor sofocante, me he sentido inmediatamente aliviado tomando el mate. En estos casos, ninguna otra bebida, sino ésta podría restablecerme tan pronto y fácilmente.

BOURGARDE.—De Coutier, Esperg y otros han demostrado que el mate disminuye en proporciones notables la secreción de la urea y que su acción estimulante, ejerciéndose tanto sobre las funciones de la vida vegetativa, como sobre los movimientos y la inteligencia, se desarrolla sin pérdida para la economía.

MOREAUX DE TOURS. (Del Instituto Pasteur).—El mate estimula las funciones, obra tanto sobre la inteligencia y el aparato locomotor, como sobre las funciones de la vida vegetativa.

Tomando en pequeñas cantidades y con la alimentación indispensable, reduce en una cuarta parte la cantidad de urea secretada y hace lenta la oxidación de los tejidos. Tomando en mayor cantidad y faltando los alimentos es suficiente para prolongar la vida. Mantiene la energía física y moral y puede tener una utilidad temporaria considerable. Es un recurso precioso para el soldado, el obrero y el hombre dedicado a trabajos mentales.

H. J. ANTONINI. — Es un alimento desde un doble punto de vista; pues, por un lado disminuye la desasimilación y por otro contribuye a la alimentación con sus sustancias albuminoides y sus gomas y, en fin, su alcaloide, la *mateína*, posee todas las propiedades de la *cafeína*, sin sus inconvenientes.

DOUBLET. — Verdaderamente yo no puedo explicarme por qué no ocupa el mate el lugar que le correspondería en el consumo para la alimentación; dada sus cualidades, es preferible al té y al café como alimento, con la ventaja de no causar insomnios y rivaliza con el alcohol, por sus propiedades estimulantes sobre el sistema muscular. El mate es un té que supera a todos los otros téos conocidos, por su sabor, su perfume, sus cualidades higiénicas y nutritivas y también porque su precio mínimo lo pone al alcance de todos.

Los precedentes autorizados juicios de renombradas eminencias científicas, sobran para despejar cualquiera duda, la menor desconfianza y sustentar la convicción serena de que el mate es la bebida más barata, más saludable y conveniente para las masas populares, las clases trabajadoras.

* * *

PROPAGANDA ESPONTÁNEA Y PROVECHOSA

Uno de los medios de propaganda por el cual un país puede atraer una inmigración útil es el que atienden espontáneamente los extranjeros en él ya radicados. Estos escriben a sus parientes y amigos ya suministrándoles informes sobre las ventajas, las garantías, las condiciones y precios de los terrenos, la seguridad de la propiedad; o bien los datos relativos a las costumbres, a los medios de transportes, comunicaciones, etc, etc. Este medio de atracción es el más conveniente y nada cuesta al Estado.

Por eso hay que tomar gran interés en la atención de los colonos extranjeros, procurándoles las facilidades y garantías que las leyes brindan a los que tienen por objeto mejorar las industrias, labrar la tierra e introducir y enseñar las ciencias y las artes.

Transcribimos a continuación una carta enviada por un caracterizado y progresista propietario de la Colonia Elisa a una persona residente en el exterior. Las referencias contenidas en la correspondencia particular aludida consideramos de

más trascendencia que otras clases de informaciones porque emana de una persona que lleva varios años de residencia en el país y que posee intereses materiales de importancia conquistados con sus esfuerzos inteligentes y tesoneros.

He aquí la carta, cuya copia hemos solicitado y obtenido del remitente:

« Colonia Elisa, 14 de Setiembre de 1922

Señor Franz von Gordon

Laskowice - Pomorze.

Polonia

Como Vd. en varias ocasiones me ha pedido informaciones sobre las ventajas y desventajas que se ofrecen a un inmigrante en el Paraguay, puedo comunicarle que yo, que estoy ahora 38 años en el Paraguay estoy muy satisfecho del país y de su clima.

A pesar de todas las plagas que se repiten casi periódicamente por ejemplo las langostas, revoluciones, etc, el país indudablemente se encamina hacia un futuro próspero y floreciente.

Todos aquellos que quieren, en corto tiempo consiguen una posición desahogada, pero grandes riquezas son difíciles de juntar, pues cada empresa depende demasiado del esfuerzo individual de cada uno, así es que se prohíbe de por sí el emprenderlos en muy vasta escala.

Las revoluciones a nosotros los extranjeros nos perjudican solo indirectamente, pues hasta ahora los gobiernos siempre nos han respetado en nuestra calidad de tales.

La crisis económica que nos agobia aquí como consecuencia de la crisis mundial, da ocasión para comprar hoy en día una estancia con los correspondientes animales más barato que hace 2 o 3 años y por lo tanto le recomiendo se resuelva venir lo más pronto posible, pues siempre es más ventajoso empezar en un periodo que se inicia, y no en uno que está en su punto culminante.

El Gobierno Paraguayo ha hecho todo lo posible en los últimos años para ayudar a los inmigrantes.

Con la esperanza de poder saludarlo aquí dentro de poco, saludamos a Vd. afectuosamente yo y todos los miembros de mi familia.

Suyo

Emilio Yohansen

EL TRABAJADOR

Mirad la triste suerte del trabajador. Nace y en su cuna apenas tiene calor maternal, porque su madre está adherida al taller. Crece sin escuelas. Apenas salido de la infancia, cuando necesita aire, luz, movimiento, ¡eterno penado; lo entregan al trabajo.

Tiene hijos y no puede educarlos, y no puede mantenerlos. Llega a la vejez ¡hay! está inválido, no cuenta con ahorros, y la implacable sociedad le entrega, como los antiguos entregaban al esclavo anciano al hambre, a la muerte, en la desesperación y en la miseria.

Mientras tanto, en el mundo de la producción, tan lleno de vida, tan superior al mundo de la Naturaleza, ha tenido la principal parte del esfuerzo, sin tener parte alguna en el goce.

¿Seremos tan impíos que no tengamos entrañas para sentir todos estos dolores, ni voluntad para remediarlos en cuanto de nosotros dependa?

Emilio Castelar

LOS PÁJAROS Y LOS ÁRBOLES

En nuestro país es admitida y tolerada no solo a los niños sino también a los hombres maduros la persecución inconsciente y perjudicial a los pájaros y a los árboles. Algunos por diversión, otros por un afán insensato gozan en esa tarea de verdadero salvajismo.

Por qué se dañan y se destruyen los árboles sin necesidad? Por qué se perjudican y se matan a los pájaros, a las avecillas encantadoras que a nadie estorban, ni a ninguno hacen daño?

Varias especies van desapareciendo paulatinamente. Los niños declaran guerra a varias aves que adornos son en todas partes. Con monte-cristo o con hondita persiguen y matan a la graciosa *pycui-pé*, al bonito *chesy-jhasy*, al inquieto *sayoyby*; a pájaros utilísimos como el *anó*, la *piririta* el *ypecú* y a otras, avecillas cantoras como el *pitogué*, el *guyrá-jhú choré*, el *alonso garcía*, el *masacaraguat* y el doliente *chochí*.

Los hombres matan con escopetas las perdices, las palomas, las garzas, las gallinetas, etc.

Entretanto no se dicte una ley protectora de los animales y de defensa forestal, queriendo demostrarse un poco de buena voluntad y dar señales de mejor cultura, desde las escuelas primarias bien podrían darse a los niños enseñanzas periódicas, recomendándoles menos maldad, menos espíritu de destrucción hacia los seres y las cosas útiles a la Humanidad.

A continuación reproducimos algunas ideas y conceptos educativos que bien podrán sugerir disposiciones convenientes e impostergables entre nosotros en defensa de los seres útiles e ino-

fensivos y para la conservación de las cosas que adornos y maravillas son de nuestra tierra.

PLEGARIA DEL ÁRBOL

El Consejo Municipal de Argamil (Portugal), ha hecho colocar en los árboles más visibles de sus parques y carreteras, una placa de esmalte con la siguiente inscripción:

«Tu que pasas y levantas contra mí tu brazo, antes de hacerme mal, mírame bien.

«Yo soy el calor de tu hogar en las noches frías de invierno.

«Yo soy la sombra amiga que te protege contra el calor del Sol. Mis frutos sacian tu hambre y calma tu sed.

«Yo soy la viga que soporta el techo de tu casa, las tablas de tu mesa, la cuna en que descansas.

«Soy el mango de tus herramientas, la puerta de tu casa. Cuando naces, tengo madera para tu cuna; cuando mueres, en forma de ataúd, aún te acompaño al seno de la tierra.

«Soy pan de bondad y flor de belleza. Si me amas como merezco, defiéndeme contra los insensatos».

(Del «Boletín de la Secretaría de Fomento y Agricultura de Honduras»).

LOS NIÑOS Y LOS PÁJAROS

Habana, 10 de Abril de 1920.

Ha sido interés constante de este Departamento el procurar que los maestros de la República dirijan la inclinación de sus alumnos hacia el cariño que deben sentir por los animales y las plantas y a ese efecto se ha dirigido en varias ocasiones a los maestros públicos llamándoles la atención hacia la frecuencia con que deben inclinar las sugerencias educativas al buen trato que merecen los animales y las plantas.

Aparte de que al arraigarse este sentimiento crece el interés y el cariño hacia la colectividad se practica el respeto que a las leyes y disposiciones vigentes deben guardar todos los ciudadanos.

A éste último fin, y porque así lo ha interesado de esta Secretaría el Señor Inspector General de Caza y Fauna, se publica esta Circular al objeto de recomendar con el mayor interés a los maestros públicos que una vez a la semana, por lo menos, deben recordar a sus alumnos que el Artículo 48 de la vigente Ley de Caza castiga severamente a los que en cualquiera época destruyan los nidos de las aves salvajes, haciendo de esta infracción responsables a los padres o tutores, según el Artículo 52, con multa desde \$ 50 hasta \$ 500.

En la misma pena incurren los que en tiempos de veda persiguieren, apresaren o mataren las especies protegidas por la Ley, según los Artículos 8 y 18.

Esta protección que establece la Ley hacia las aves tiene por fundamento la notable utilidad que para la salud pública y para la agricultura, base de todas las industrias, tienen éstas al destruir los insectos que hacen daño a las plantas.

El que suscribe espera de los señores maestros de las Escuelas Públicas el exacto cumplimiento de esta disposición.

Dr. Gonzalo Arostegui

Secretario de Instrucción Pública de Cuba.

LA UTILIDAD DE LAS AVES.

El Jefe de la región agronómica de Cataluña, al informar a la Dirección General de Agricultura sobre una nueva enfermedad del algarrobo aparecida en el terreno municipal de Cambrils, de la provincia de Tarragona, dice lo que sigue:

«Antes de concluir nos permitiremos observar que el agricultor, si bien obrando inconscientemente, es el que más ayuda a la propagación de esas plagas que invaden todos los cultivos, haciendo una guerra absurda y brutal a los pájaros, que al fin son el medio más natural, económico y seguro para destruir toda clase de insectos. Estos son muchos y muy variados; pequeños casi siempre, microscópicos muchas veces, de extraordinaria fecundidad, se alimentan de las plantas y de sus frutos, y, propagándose a todas las cultivadas, causan la ruina del agricultor.

Este, por ignorancia o por rutina, persigue sin piedad a su mejor amigo, a su natural aliado, al pajarillo, encanto del campo, a quien la Naturaleza ha confiado la misión de equilibrar la especie insectívora con el reino vegetal.

Por eso cada año hay menos pájaros y acabarán por desaparecer, porque entre los que matamos y los nidos que destruimos, quedarán los campos sin sus habitantes alados, que no solo son necesarios, sino indispensables para el cultivo.

En esta región de Cataluña existe la perniciosa costumbre de destruir con tenacidad toda clase de aves insectívoras, al propio tiempo que van aumentando de un modo prodigioso los gusanos, insectos y larvas de toda especie.

En defensa de tan útiles auxiliares del agricultor está la ley de caza, que prohibe terminantemente la destrucción de dichas aves; pero como las autoridades no obligan a sus subordinados a perseguir y castigar a los infractores que, por desgracia, son la mayoría de los labradores, esta ley resulta letra muerta en nuestra nación.

Por esto y por ser esta cuestión de capital interés creemos

oportuno llamar la atención de la Superioridad sobre la conveniencia de procurar por todos los medios su exacto cumplimiento, ya sea dirigiéndose a las autoridades para que, sin dar oídos a ninguna influencia, pongan coto a semejantes abusos y castiguen severamente a los infractores, ya interesando a las Cámaras y Sindicatos Agrícolas que hagan entender a los propietarios que deben ser los primeros en apreciar la importancia y utilidad de las aves y respetarlas como inculcar a los labradores que de ellos depende la protección y estima que les interesa guardar a tan útiles seres.

Si queremos vernos libres de la plaga de tanto insecto, no hay otro remedio que acabar de una vez con el vergonzoso comercio de pájaros, tanto vivos como muertos.

El placer de la caza cuesta muy caro al labrador, pues lo paga con una parte de su cosecha».

Los Gobiernos de Alemania, Suiza, Bélgica, España, Suecia, Mónaco, Austria y Portugal tienen aprobada una Convención para proteger las aves útiles a la agricultura y los montes. En Suiza sobre todo existen leyes muy rigurosas para la caza.

En los Estados Unidos se han hecho prolijos estudios respecto a la mayor o menor utilidad de las aves, llegándose a estos resultados:

Los cuervos verdaderos.

Las picazas.

El alimento de estas especies se compone de 14 por 100 de trigo, 1 de huevo de otras aves y 85 de insectos y mamíferos (nocivos) y semillas sin valor.

De manera que dichas especies, que se consideraban entre perjudiciales, resultan, en suma, notablemente útiles.

Aves de rapiña, gayilanes, halcones, lechuzas, etc: de esta categoría de aves fueron examinados 2.212 estómagos, llegando al resultado que su alimento se compone de 56 por 100 de pájaros y aves de corral. De manera que el Departamento N. de Agricultura de Washington considera a las aves de rapiña ratas, ratones y otros pequeños mamíferos nocivos y solo 3 a 5 por 100 de entre las más útiles-servidoras a la agricultura.

Todos los pájaros que acabamos de citar eran acusados antiguamente, y en muchas partes aún lo son hoy día, de causar mucho más perjuicio que utilidad.

Los pájaros pueden hacer, proporcionalmente, un trabajo más rudo que el hombre.

Una pareja de vencejos, cuando está criando, da de comer

a sus hijos cada veinte segundos, por término medio, lo cual equivale a que cada pájaro, tanto el macho como la hembra, haga 90 viajes durante cada hora, o, si se quiere, unos 1,000 por día. También hay que tener presente que al trabajo del viaje hay que añadir el que supone el cazar un insecto cada vez. No obstante la pequeñez del gorrion, se han llegado a contar 110 viajes hechos por un solo de estos animales en cuatrocientos minutos, con la particularidad de que las presas que llevaba al nido eran insectos mucho más grandes, de más peso y más difíciles de encontrar que los que cogen las golondrinas.

(De «*El Progreso Agrícola y Pecuario*» de Madrid)

EL AMOR A LAS PLANTAS

«Nada nos gusta tanto como el bosque», decía Virgilio, el cantor italiano, en uno de sus versos manantiales de inspiración y de dulzura.

«Los montes eran el bien más precioso que los dioses habían concedido a los hombres», decía Plinio.

Y el insigne Joaquín Costa escribía sustanciosamente:

«Vivos o muertos, los árboles nos acompañan doquiera en el curso de nuestra vida, como si fuesen una dilatación de nuestro cuerpo o el ángel tutelar de nuestro espíritu. Al nacer nos reciben cual madre cariñosa en las cuatro tablas de una cuna; al morir nos recogen, cual clemente divinidad, en las cuatro tablas de un ataúd, y nos restituyen al seno de la madre Tierra, de donde ellos y nosotros hemos salido; y desde la cuna hasta el sepulcro, no hay minuto en que podamos declararnos independientes de ellos, ni órgano de la casa que no se reconozca pariente suyo en línea recta, ni átomo de nuestro cuerpo que no sirva a algunas de nuestras necesidades.—Proteged, pues, al árbol como él os protege y ayudadle a crecer y multiplicarse».

En fin, se puede seguir llenando otras páginas citando los pensamientos de eximios poetas y celebrados pensadores sobre las plantas, sobre los árboles, bienes inagotables que la Naturaleza desparramó sobre la Tierra para distraer la Humanidad con la sublime contemplación de cosas grandes y de cosas bellas.

Ellos infiltran la vida, el hogar, la sombra, el amor, la esperanza. Ellos, tesoros creados por las manos pródigas de Dios para coronar de bienes y poesía la existencia humana, han arrancado de las lirás de los más célebres poetas, de las plumas de los más galanos escritores, versos cadenciosos y prosas floridas que aprisionan el sentimiento como los trinos encantadores de las aves que viven, cantan y duermen entre sus ramas.

Si queremos las cosas poéticas, las cosas útiles a la vida, amemos las plantas, amemos los árboles. Con el amor y el respeto a ellos se purifica el rigor del clima, se suavizan los instintos, las costumbres, la salud de las personas.

Ellos oxigénan el aire que respiramos, ellos fertilizan el suelo que nos alimenta y ellos son los que brindan las flores, los perfumes, las alegrías y los deleites más puros del corazón humano.

G. R.

TIERRAS DISTRIBUIDAS EN PEQUEÑAS PROPIEDADES

Según cálculo hecho basado en los títulos de propiedad otorgados por la Dirección de Tierras durante el año 1921 se han transferido a favor de pobladores agricultores las siguientes fracciones de tierras de labor:

En varios Departamentos	575	hects.	6.796	mts.
En la Colonia 25 de Noviembre	1.050	»	9.090	»
» » » 14 de Mayo	725	»	8.180	»
» otras Colonias	332	»	4.004	»
Total	2.684	hects.	8.070	mts.

Las tierras distribuidas son pequeñas fracciones en su mayoría de 8 a 16 hectareas y ninguna mayor de 20, todas con casas y plantaciones.

TERRENOS AFECTADOS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Según el plan que viene desarrollando está repartición, durante el ejercicio último (1921) se han mensurado y deslindado las siguientes partidas de lotes destinados a los fines de la población agrícola y cuyas concesiones se ajustan a las formalidades previstas en la Ley de Colonización y Hogar de 25 de Junio de 1904:

200 lotes del terreno denominado « Bogado-cué » del Departamento de Concepción.

142 lotes con una superficie de 1.317 hectáreas y varias reservas para usos comunales de las tierras de Santiago, hoy asiento de la Colonia « General Delgado ».

106 lotes con una superficie total de 2.210 hectareas 1.728 metros, en el lugar llamado « Portera » del partido de Pedro Juan Caballero.

182 lotes en el partido de Yhacanguazú y que forma parte de las tierras hoy asiento de la Colonia « Boquerón ».

235 lotes, una reserva para uso comunal de 425 hectáreas 565 metros; otra para plantel urbano de 150 hectáreas 7.173 metros; las extensiones de tierras que comprenden las calles y que abarcan en conjunto una superficie de 412 hectas 6.530 metros en el partido de Capitán Bado. Estas tierras están habilitadas con el nombre de Colonia «Costa Jhoby».

178 lotes y algunas reservas para usos comunales, abarcando en conjunto una superficie de 1.400 hectas 7.437 metros, de las tierras hoy asiento de la Colonia «Nueva Colombia» del partido de Altos.

346 lotes con algunas reservas para usos comunales, abarcando una superficie de 7.178 hectáreas 8.562 metros de las tierras hoy asiento de la Colonia «Martínez de Irala» en el partido de San Juan Nepomuceno.

Total: 1.489 lotes agrícolas.

EL ROL DE LA MUJER

EN EL HOGAR DEL AGRICULTOR

El rol primordial de la mujer es la buena dirección de la casa y la educación de sus hijos. Pero debe ser para su marido una verdadera colaboradora, que le ayude en el manejo de su explotación agrícola, que se interese por sus negocios, vigilando para que en detalles descuidados no se derrochen las utilidades resultantes de sus esfuerzos y de sus especulaciones comerciales.

La mujer en la casa debe ser para los que la rodean un modelo de conducta, agasajadora, buena madre, apta para la educación de sus hijos, excelente ama, severa y siempre igual con la servidumbre, sin ser demasiado familiar, repartiendo órdenes con formalidad. En caso de enfermedad, debe prodigarles todos los socorros necesarios, ayudando a sus necesidades y pagándoles exacta y religiosamente los sueldos.

Debe evitar las habladurías que sirven para perder la amistad con las amigas o las vecinas. Es deber social visitarlas de vez en cuando, ser atenta y complaciente con ellas, concurrir aunque sea por breves instantes a sus reuniones, en donde no deberá presentarse mal puesta, con los vestidos sucios o rotos ni con el cabello desordenado, porque son indicios que hablan muy mal de la cultura de la persona.

Su rol, además, de las materias domésticas, está en la industria casera: es decir la cría de aves de corral, organizando el comercio de huevos y gallinas, en la fabricación del queso y de la manteca, en la manipulación del cerdo etc. etc. porque no ocupan tiempo y no exigen esfuerzos y cuyos productos además de formar parte de la alimentación pueden ser llevados a la venta, contribuyendo así a engrosar la renta de la chacra.

Una mujer previsora y económica, que sepa manejar su casa,

exigirá de su marido la formación de una huerta de verduras y legumbres. Con estos productos y los de corral, del cerdo y de la lechería, variaría la comida de la familia, consiguiendo disminuir el gasto de carne, arroz, galleta y demás artículos que hay que pagarlos en dinero efectivo, para que a fin de año, la economía realizada sea de importancia.

Por otra parte, mediante el orden y el amor al trabajo, la mujer tiene la casa como los muebles siempre limpios, anota con prolijidad las entradas y los gastos. Si estos resultan demasiado grandes, puede examinar los que hay que reducir o suprimir. No hay que olvidar que los verdaderos principios de la economía están basados en una contabilidad bien ordenada, la cual trae como consecuencia la prosperidad, hasta en los hogares más humildes.

Pero, para que la mujer llegue a ser capaz de dirigir de un modo inteligente y económico su casa, es preciso educar é instruir la en esa aplicación de sus dotes naturales.

Y como ella tiene, por naturaleza, el instinto de la economía desarrollado, este instinto bien dirigido y modelado por una educación racional y adecuada, formada por la práctica, se la convertiría en la verdadera mujer de campo dotada de las virtudes que son el adorno y la felicidad del hogar.

No hay que olvidar que el papel principal de la mujer consiste en conservar, economizar y ahorrar, y el del hombre en producir.

Quiere decir, pues, que a aquella le corresponde todo lo que se refiere al orden interior, es decir, la dirección de la casa, del corral, de lechería etc, mientras a éste encargarse del orden exterior o sea del cultivo de la tierra y de la venta de las cosechas.

R. Durand

LA VIDA DEL CAMPO ES VIDA DE SALUD Y DE TRANQUILIDAD

Hay que huir de los extremos; hay que educar para las necesidades y satisfacciones de la vida; a las clases pudientes y más o menos acomodadas menos lujo, menos novela, menos idiomas y más preparación para amas de casa y para ganarse la vida en caso necesario, pues lo que se necesita para la regeneración son buenas amas de casa, buenas esposas y buenas madres.

* *
*

Buena es la música, bueno es el canto, buena la literatura; pero no lo principal.

Si las jóvenes ricas y las que aparentan serlas pasasen más horas en cosas útiles y en el campo, más robustas estarían y

mejor dispuestas para casarse. ¿De qué les sirven cuatro o seis años de piano en perjuicio de sus nervios y de los nervios de sus vecinos, para dejarlo en un rincón a los primeros hijos que tienen? Si pasasen horas en el campo, se cambiaría su color pálido en el sonrosado y fresco que ostentan los rostros sanos; luego su anemia y neurastenia irían desapareciendo al contacto con la hermosa y regeneradora naturaleza, y serían más útiles, más robustas, menos nerviosas y más dispuestas a cumplir su elevada misión de esposas, madres educadoras y amas de casa.

El predominio del sistema nervioso prepara una generación de histéricas y desequilibradas en lo físico, en lo intelectual y en lo moral, lo cual trae degeneración progresiva y peligro social.

* * *

Vengan jóvenes pálidas, anémicas y nerviosas a pasearse en el campo, a leer en el gran libro de la Naturaleza, libro que enseña mucho, asegura el equilibrio orgánico y forma buen espíritu y carácter firme. El vigor del cerebro, de los músculos y de todo el cuerpo contribuye mucho a la energía intelectual y moral: más campo y menos teatro, menos tertulia, menos tocador; os lo repito, amad al campo y no deserteis de él, que la vida del campo es vida de salud, de tranquilidad, de inocencia y de verdad.

José Rosell

DE INTERÉS PARA LOS CULTIVADORES DE TABACO

Se ha recibido en esta oficina, de la casa Nortier y Cia. de Amsterdam, la comunicación que dice:

«Amsterdan, 18 de Mayo de 1922.

O. Z. Voorburgwal 57.

Por la presente les informamos que nos harían un gran favor informándonos si en su país no se encuentran plantaciones de tabaco cuyos propietarios estarían dispuestos a remitir su cosecha en consignación a Rotterdam como también a Bremen o Hamburgo.

Enviar consignaciones por intermediarios o exportadores es menos interesante porque estos aumentan el precio con su beneficio y hacen imposibles los negocios. Precisamente poniendo su contacto directo los productores con el importador en el país de destino se forma la buena cadena lo que conducirá sin duda a un éxito para el cultivador y permitirá al importador continuar estas transacciones.

Nos sería muy grato y creemos obrar en el interés de ambos países si realmente Vds. podrían ayudarnos y les ofrecemos desde

ya nuestras sinceras gracias por la molestia que les causase.

Citamos como referencias:

Nederlandsh Indische Escompte Maatschappy. Amsterdam.

Parr' s Bank, London.

Irving' s National Bank of New York.

Banque-Générale, 29 Boul. Haussman. -- París.

Ste. Francaise de Banque et de Depots, Anvers.

E. & M. Wiesenthal, Hamburg.

En caso que los señores plantadores desearan recibir un adelanto contra documentos, podríamos ponernos de acuerdo después de haber recibido algunos envíos como ensayo para poder apreciar la calidad.

Esperando tener el placer de recibir su contestación, saludamos a Uds. respetuosamente.

(Fdo) Nortier y Co. A. de Jong v. Moercapelle.

Hemos puesto el ofrecimiento hecho en la comunicación transcrita a conocimiento del Banco Agrícola del Paraguay y de la Cámara de Comercio, enviando la Oficina por su parte a la firma interesada la contestación del caso.

JUICIOS SOBRE NUESTRO BOLETIN

El importante y prestigioso diario *El Diluvio* de Barcelona, en su edición de fecha 23 de Agosto ppdo. publicó la siguiente referencia bibliográfica, recordando al mismo tiempo la labor de acercamiento amistoso que busca en su propaganda nuestro Boletín con conceptos muy estimables que agradecemos sinceramente:

PUBLICACIONES

«Hemos recibido una serie de folletos del Paraguay, redactados por el señor Genaro Romero, tendientes a vulgarizar en Europa los medios más acabados para la emigración productiva y noble que realice una verdadera campaña de aproximación entre España y las que fueron sus antiguas colonias.

Don Genaro Romero ha sido de los pocos americanos que se han preocupado por este aspecto de la colonización, estudiándolo en su base, profundamente, y contribuyendo por todos los medios a que llegue a ser una realidad efectiva. Ha creado una publicación titulada «Boletín de la Dirección de Tierras y Colonias», en el que se puede apreciar la misma labor de intensificar el alma española en aquellas latitudes.

Aplaudimos de todo corazón la obra del señor Romero, que

tiende a dar a España el derecho a la supremacía por ser creadora de veinte nacionalidades y ciento diez y ocho millones de almas».

EL ALGODÓN DE PRODUCCIÓN PARAGUAYA

Gestiones tendientes a obtener facilidades

para su colocación en la Argentina

Asunción, 31 de Octubre de 1922.

Señor Ministro:

Esta Dirección se permite hacerle conocer el contenido de la contestación recibida de la Compañía General de Fósforos de Buenos Aires, en la seguridad de que no escapará al alto criterio del Señor Ministro la necesidad y conveniencia de promover ante el Gobierno Argentino por intermedio de nuestra Legación en Buenos Aires, gestiones tendientes a obtener facilidades para la entrada y colocación en aquel mercado de uno de los principales renglones de nuestra producción, cual es el algodón.

Hé aquí la nota: «Buenos Aires, Octubre 17 de 1922. — Señor Director de Tierras y Colonias. — Asunción. — Muy señor nuestro: — Nos es grato acusar recibo de su atenta nota N° 377 del 10 del corriente de cuyo contenido nos hemos impuesto. — Los propósitos y miras que esta Compañía tiene para la compra de algodón de producción paraguaya son los mismos que persigue en este país: es decir que con el fin de proveerse del textil necesario para su industria de la mejor calidad posible, estipula contratos exclusivamente con colonos, con garantía de precio mínimo y facilita además a los mismos las semillas necesarias en relación a la cantidad de algodón contratada. — Para la introducción del algodón con su correspondiente semilla, esperamos que no habremos de tener trabas de parte de nuestras autoridades aduaneras, las cuales por disposición superior no permiten su entrada si no se llenan los requisitos de inspección a que está sujeta la semilla. — Sobre este particular conceptuamos que el Gobierno paraguayo debería hacer gestiones ante nuestro Gobierno que tendieran a la supresión de los requisitos que nuestras leyes imponen para la entrada del algodón con semillas, dado, que según tenemos entendido, los algodones de ese país no han sido aún atacados como en otros países por el parásito llamado «Picudo». — Si se lograra que nuestras autoridades consintieran la libre entrada, no cabe duda que el algodón paraguayo y su semilla tendrían un buen mercado en nuestro país. — Nos es grato saludar el Señor Director muy atte. S. S. S. —

Compañía General de Fósforos». — (Fdo.) ilegible. — Director General.»

Aprovecho esta oportunidad para renovar a V. E. las seguridades de mi alta consideración.

Genaro Romero

Director.

A. S. E.

el Sr. Ministro de Hacienda.

E. S. D

MENSURAS DE TIERRAS FISCALES

Pagos efectuados por la Dirección de Tierras y Colonias.

Año 1919

- N. 5336 — Julio — al Sr. Bonifacio Caballero por mensura y loteamiento en la Colonia «Nueva Colombia» (Altos) \$ 31.100:
- N. 5341 — Agosto — al Sr. Antonio C. Vasconsellos por mensura y loteamiento en el partido de Yegros . . . \$ 6.050:
- N. 5360 — Octubre — al Sr. Emilio S. Schaerer por mensura y loteamiento en la Colonia «Independencia» (Mbocayaty) \$ 10.000:

Año 1921

- N. 7204 — Noviembre — al Sr. Bonifacio Caballero por mensura y loteamiento en la Colonia «Nueva Colombia» — Sección III — (Altos) \$ 10.000:
- N. 7215 — Diciembre — al Sr. Carlos A. Pollizert por mensura y loteamiento en la Colonia «Coronel Mongelós» (Concepción) \$ 10.000:
- N. 7216 — Diciembre — al Sr. Pedro Tomás Ayala por mensura y loteamiento en la Colonia «Martínez de Irala» (San Juan Nepomuceno) \$ 15.000:

Año 1922

- N. 7219 — Enero — al Sr. Antonio C. Vasconsellos por mensura y loteamiento en la Colonia «Boquerón» partido de Yhacanguazú \$ 10.000:
- N. 7222 — Enero — al Sr. German Stanger por mensura y loteamiento de las tierras fiscales en San Estanislao \$ 6.000:

- N. 7226 — Febrero — al Sr. Bonifacio Caballero por mensura y loteamiento en la Colonia « Nueva Colombia » (Altos) \$ 7.100:
- N. 7234 — Marzo — al Sr. Pedro Tomás Ayala por mensura y loteamiento en la Colonia « Martínez de Irala » (San Juan Nepomuceno) \$ 8.000:
- N. 7235 — Marzo — al Sr. Antonio C. Vasconsellos por mensura y loteamiento de las tierras de la Colonia « Boquerón » (Yhacanguazú) \$ 5.000:
- N. 7238 — Marzo — al Sr. Antonio C. Vasconsellos por idem idem de la Manzana F, Colonia « Boquerón » (Yhacanguazú) \$ 10.500:
- N. 7239 — Marzo — al Sr. Carlos A. Pollizert por mensura y loteamiento en la Colonia « Coronel Mongelós » (Concepción) \$ 10.000:
- N. 7247 — Mayo — al Sr. Guillermo Palacios por mensura y loteamiento Colonia « Boquerón » (Yhacanguazú) \$ 8.400:
- N. 1101 — Setiembre — al Sr. Albino Mernes por mensura y loteamiento tierras « Nagatí-cué » (Carapeguá) \$ 10.000:
- N. 1102 — Setiembre — al Sr. Guillermo Gebhardt por mensura y loteamiento en « Monte Sociedad » (Villa Hayes) \$ 5.000:
- N. 1106 — Setiembre — al Sr. Antonio C. Vasconsellos por mensura y loteamiento « Manzana A », partido de Yegros \$ 8.000:

COMPRA-VENTA DE INMUEBLES EN TODA LA REPUBLICA

Año 1921

	<i>Propiedades</i>	<i>Valor de las propiedades</i>	
		<i>Papel</i>	<i>oro/s</i>
1 ^{er} Trimestre	556	8.205.189	666.317
2 ^o »	769	14.001.708	221.036
3 ^o »	840	16.086.534	1.086.534
4 ^o »	1.951	26.649.597	1.531.530
Total	3.216	64.943.028	3.505.417

HIPOTECAS Y CANCELACIONES REGISTRADAS DURANTE EL MISMO TERMINO.

	HIPOTECAS		Valor de los préstamos	
	<i>Hipotecas</i>	<i>Propiedades</i>	<i>Papel</i>	<i>oro/s</i>
1 ^{er} Trimestre	139	233	4.006.452	355.727
2 ^o »	219	279	7.529.644	511.733
3 ^o »	175	238	6.144.254	448.984
4 ^o »	288	429	12.639.570	1.213.035
Total	821	1.179	30.319.920	2.529.479

CANCELACIONES

	Cancelaciones Prop. liberadas		Valor de las cancelaciones	
	<i>Papel</i>	<i>oro/s</i>	<i>Papel</i>	<i>oro/s</i>
1 ^{er} Trimestre	113	132	2.487.526	75.037
2 ^o »	165	181	4.140.735	86.335
3 ^o »	141	168	4.807.630	167.020
4 ^o »	188	253	4.955.568	150.510
	607	134	16.391.459	1.687.902

PROYECTO DE REGLAMENTACION DEL INC. D) DEL Art. 16 DE LA LEY DE CONCESION N. 140 DEL FERRO CARRIL NORTE DEL PARAGUAY.

Asunción, 6 de Abril de 1922.

Señor Ministro:

En cumplimiento de lo ordenado por esa Superioridad para formular un proyecto de reglamentación del Inciso d) del Art. 16 de la Ley de Concesión N. 140, de Junio 25 de 1915, después de detenido estudio, esta Oficina ha podido concretar las medidas de reglamentación conveniente en estos términos:

DECRETO N.

Que reglamenta el Inciso d) del Artículo 16 de la Ley de Concesión N. 140, de Junio 25 de 1915.

Asunción, de Mayo de 1922

Visto el expediente respectivo en que la Empresa consti-

tabla para la construcción del «Ferro-Carril del Norte del Paraguay» con arreglo a la Ley de Concesión N. 140 de Junio 25 de 1915, da a conocer el comienzo de los trabajos pertinentes y recuerda la disposición del inciso d) del artículo 16 de dicha ley, a fin de aprovechar de acuerdo a ella las maderas fiscales necesarias; y considerando bien fundados los pareceres de la Dirección de Tierras y Colonias y la Fiscalía General del Estado respecto a la conveniencia de que los derechos acordados por ese dispositivo sean ejercitados con sujeción a un reglamento que responda a las garantías y seguridades de los bienes del Estado,

El Presidente Provisional de la República

DECRETA:

Art. 1.º—La Empresa Concesionaria dará conocimiento en todos los casos a la Dirección de Tierras y Colonias, con un mes de anticipación a todo apresto o preparación en el terreno de los elementos o útiles de trabajos necesarios a la extracción de materiales que calen para suficientes para cada sección o tramo de construcciones a emprenderse, del nombre bajo el cual es conocido el monte o cantera fiscal escogido o tenido en vista a tal fin, o del lugar o paraje de ubicación, con indicación de sus linderos y superficie aproximada si se tratare de monte.

Art. 2.º—Una vez que la Dirección compruebe ser fiscal la porción de terreno denunciada para la explotación y declare hallarse expedita o libre de arrendamiento o concesión hecha a favor de otro, o que no fué subdividida con fines coloniales en lotes, cuyas maderas puedan corresponder más tarde a los colonos ocupantes, la Empresa será notificada de esas circunstancias y advertida de que:

a) Debe expresar, si no lo ha hecho ya en su primera presentación, las cantidades separadamente de cimientos o árboles destinados a ser utilizados en forma de vigas labradas, rollizos o piezas acerradas, según las exigencias de las obras tales como puentes, afirmados de rieles, alcantarillados, telégrafos, etc. que también se expresarán. Tratándose de canteras se indicará la cantidad aproximada a extraerse de metros cúbicos de piedras si fueran en bruto, o metros cuadrados superficiales si fueran planchas preparadas.

b) Debe expresar el lugar o paraje de la obra en donde serán empleados los materiales, la extensión lineal de la parte de vía que comprenderá la sección o tramo en construcción, el tiempo que durará la faena de cortes y extracciones en los montes o canteras designados y si dichos materiales serán directamente llevados y depositados en puntos adecuados del trecho en actividad, sin destinarlos después a otros puntos o fines.

c) Debe expresar, cuando se tratare de reparaciones de la línea actual y de la que la fuere prolongado, los lugares o montes fiscales apropiados para la extracción, las cantidades y clases de materiales necesarios a sacarse de ellos en una sola vez, trimestral, semestral o anualmente, así como el sitio o sitios próximos de la vía donde estarán depositados los mismos para su distribución en los puntos de reparos convenientes a la conservación de la línea general.

Art. 3.—La Dirección de Tierras y Colonias cuidará de evitar en lo posible el otorgamiento de permisos que pudieran dar lugar a explotaciones inmoderadas en los terrenos fiscales indicados al objeto del Inciso d) que motiva este reglamento, y por tanto atenderá sobre el llene de los requisitos de declaraciones advertidas en los Incisos del Artículo 2º precedentes, para poder así disponer las medidas precaucionales de vigilancia y fiscalización encomendables a las autoridades jurisdiccionales o agentes comisionados especialmente, si hubiere necesidad.

Art. 4.—A los efectos del artículo anterior y antes de proveer los pedidos de la Empresa, la Dirección podrá en cada caso y relativamente a la extensión seccional o importancia de la obra a ejecutarse, consultar con el Departamento Nacional de Ingenieros sobre si la cantidad de materiales a extraerse se ajustaría a la necesaria para dicha obra.

Art. 5.—Comuníquese, publíquese y desé al Registro Oficial —

Con tal motivo, me suscribo con toda consideración.

Génaro Romero
Director

A Su Excelencia
el Señor Ministro de Hacienda
E. S. D.

LA NECESIDAD DE UN ASESOR LETRADO

Esta Dirección ha elevado al Ministerio de Hacienda la nota número 394 con la siguiente exposición:

«Tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de cerciorarle de una necesidad que durante el curso de más de cinco años de funcionamiento de esta Dirección de Tierras y Colonias, se ha hecho sentir palpablemente en más de una ocasión.

Antes de todo creo deber manifestar, que espero de su ilustrado criterio la justa apreciación en cuanto a la realidad de la existencia de esa necesidad y en cuanto a la rectitud del propó-

sito que ella me sugirieran: el de recabar de la superioridad una determinación que la excluya; y que a la vez espero de la benevolencia de ese criterio, suplir y disculpar las faltas y pobreza de forma que hallara en la exposición con la cual he creído que ha de dar base a la dotación de la Oficina, de un Asesor Letrado.

Expongo lo siguiente:

La Oficina con frecuencia se vé en el caso de tener que expedir dictámenes en asuntos de importancia y en expedientes contenciosos, en los cuales, para evitar posibles interpretaciones erróneas o juicios impropios o improcedentes en derecho, se requiere un estudio de carácter jurídico y de un orden muy diferente al exigido por las leyes especiales reguladoras de sus procedimientos administrativos, en la rama del servicio que le corresponde.

La Oficina a diario recibe pedidos de informes o consultas sobre diversos asuntos y cuestiones delicadas que, para evacuarlos en forma satisfactoria a los interesados, hay casos en que se requiere un verdadero estudio jurídico sobre la materia.

Y si bien la repartición no está obligada en atender ni evacuar todos los pedidos y consultas que se le dirigieran, comprende que, si en una u otra forma aquellos se relacionen con los asuntos que constituyen los fines de su servicio, no le ampararía razón suficiente para hacer valer tal convicción como impedimento o prohibición, y negarse a atender al público. La Dirección de Tierras y Colonias como dependencia del Estado, su misión es servir al público dentro de la esfera de su actividad y en lo que se halle al alcance de sus posibilidades, no pudiendo éstas darse como inexistentes ante la circunstancia de que el punto o puntos de una consulta, por ej., impliquen interpretaciones de preceptos legales de elásticos alcances.

Como pudiera suceder que al evacuar los pedidos o consultas los datos suministrados o las referencias dadas no concordaran jurídicamente con el espíritu de alguna ley o decreto, queriéndose cargar esta circunstancia en desfavor de la actitud de la Oficina, injustamente y sin miramiento alguno, o sin considerarse que ella no puede ser infalible en sus juicios e informes ni es la llamada directa a aclarar dudas dando con frases o vocablos rigurosamente apropiados a la técnica científica o jurídica, las interpretaciones de tales o cuales leyes y decretos; sin considerarse que ella, no siendo la encargada de dar valor legal firme e indestructible a sus propios datos o pareceres, si es que éstos se apartasen por deficiencia de detalles o por el empleo fuera de lugar de algún término en uso en la práctica forense; como pudiera suceder así, repito, quiero manifestar la opinión de que la Oficina no puede ser criticable y menos responsable de lo que no pareciere correcto ni ajustado a la verdad, puesto que antes de eso el interesado en hacer uso legal de datos que fueron

dados ligeramente y como de primera intención, tiene el derecho y el deber de buscar su ratificación o confirmación o aclaración, y la Oficina que los expidió debe cumplir esos requisitos al pedirselas.

La dilucidación de dudas sobre la justa interpretación legal no es de la incumbencia de una simple Oficina administrativa; ella para que pueda tener valor debe venir de las autoridades superiores suficientemente capacitadas para ello.

Infundada y hasta errónea sería la creencia o suposición de que puede atribuirse algún valor jurídico irrefragable a una nota conteniendo un simple informe administrativo de una Oficina, cuyo decreto orgánico de creación no le atribuye sino muy limitadas funciones expresa y claramente indicadas en el mismo; por tanto su facultad y autoridad carecerían de fuerza suficiente fuera del alcance de sus directas y permanentes atribuciones.

Sostener lo contrario sería sustentar una doctrina peligrosa tanto a los intereses públicos como a la cabal administración de la justicia, porque a su amparo encontraría fácil agarradero los picapleitos quienes para poder salir de los trances judiciales no les sería difícil conseguir los informes administrativos con los cuales poder suplir la ausencia de razones o argumentos valederos, ya abusando de la complacencia de los funcionarios, faltando a la buena fé de éstos, ya mediante los recursos subrepticios en que son hábiles o por otros medios que encontrasen viables a los fines que persiguen.

Aceptada la doctrina en el sentido aludido sería consentir otro procedimiento de perversión a los funcionarios infieles y exponer a las asechanzas peligrosas a los funcionarios honestos.

No obstante lo que queda manifestado y aunque bien se sabe que las simples respuestas o pedidos evacuados por vía de la correspondencia oficial común ordinaria, no bastan para sentar jurisprudencia en asuntos más o menos delicados, siempre habría necesidad de revestir de la conveniente capacidad a los informes que emanen de la Oficina, en atención a la seriedad de que ha menester los actos administrativos. De allí la conveniencia del concurso en ciertos y determinados casos, de un asesor letrado.

En los juicios de prescripciones y otros que se tramitan ante los tribunales respecto a las tierras fiscales, y en los juicios de desalojo de pobladores agricultores, se suele notar también la conveniencia de alguna intervención de parte de la Dirección de Tierras para lo que fuera posible en defensa de los intereses fiscales o de los derechos de los pobladores, y dicha intervención para que pueda tener alguna eficacia y la personería necesaria, se requiere el concurso de un entendido y capacitado para tales diligencias.

En conclusión, Señor Ministro, y para el caso de que la Superioridad hallara aceptable el pensamiento indicado, me permito solicitar la inclusión en el próximo Presupuesto General

de Gastos de una partida para la retribución de los servicios de un Asesor, cuyas funciones se determinarán tan pronto se produzca la habilitación de dicho cargo.

Saludo a V. E. con las expresiones de mi más distinguida consideración.

Genaro Romero

Director